

EXP – UNC: 0031554/2019

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0031554/2019 en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada María Victoria López;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada María Victoria López desde el 01 de enero al 31 de julio del año 2020, con una retribución mensual de \$ 15768,00 (pesos quince mil setecientos sesenta y ocho con 00/100).

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de Fuente 12 de la Maestría en Antropología .

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

26 DIC 2019

CORDOBA,

RESOLUCION N°: **1680**

e.s.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.